



**CONTRATO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL TÉCNICO (OCT) DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN Y DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 95 VIVIENDAS VPPB, TRASTEROS Y GARAJES EN RÉGIMEN DE VENTA, EN LA PARCELA RM 9.2 DEL SECTOR SUR 11 "VALENOSO" DEL PGOU DE BOADILLA DEL MONTE (MADRID) – CS-OCT/04/2016**

Anuncio de formalización del contrato, en cumplimiento de lo expuesto en el art. 154 del TRLCSP:

En fecha 13 de julio de 2016 se ha formalizado el contrato de Asistencia Técnica para el Control Técnico (OCT) del Proyecto de Ejecución y de las Obras para la construcción de 95 viviendas VPPB, trasteros y garajes en régimen de venta, en la parcela RM 9.2 del Sector Sur 11 "Valenoso" del PGOU de Boadilla del Monte (MADRID), Exp. CS-OCT-04/2016, con INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A. (INCOSA), con C.I.F. A24036691, adjudicataria del mismo en virtud de la resolución de Dirección Gerencia de 12 de julio de 2016 en las siguientes condiciones:

**Objeto:** La adjudicataria INCOSA se compromete a realizar la ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL TÉCNICO (OCT) DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN Y DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 95 VIVIENDAS VPPB, TRASTEROS Y GARAJES EN RÉGIMEN DE VENTA, EN LA PARCELA RM 9.2 DEL SECTOR SUR 11 "VALENOSO" DEL PGOU DE BOADILLA DEL MONTE (MADRID, objeto de la convocatoria, por el importe total de diecinueve mil seiscientos ochenta y cinco euros (19.685,00.-€) más cuatro mil ciento treinta y tres euros con ochenta y cinco céntimos (4.133,85.-€) en concepto de I.V.A. (21%)

Todo ello de conformidad con la oferta presentada y con estricta sujeción a los requisitos y condiciones del pliego y a las normas de aplicación que rigen dicho contrato.

**Ejecución del contrato:**

El plazo de ejecución de los trabajos será:

**PARCIALES:**

- Definición de riesgos: 15 días hábiles desde la formalización del contrato
- Revisión del Proyecto de Ejecución: 15 días desde el envío y solicitud de revisión del Proyecto de Ejecución

**TOTAL:**

Recepción definitiva de las obras y su periodo de garantía

En caso contrario se estará a la notificación de la resolución que adopte el órgano competente.

EMSV  
Javier Ramírez Caro  
Director Gerente

**Expuesto en el perfil del contratante con fecha 3 de octubre de 2016**